

**Acta nº 4 del proceso de selección de un
TÉCNICO DE SISTEMAS
(ref. 04-2016)**

En Valencia, en las oficinas centrales de la empresa DIVALTERRA, S.A., siendo las 09:00 horas del jueves 28 de julio de 2016, se reúnen los cuatro integrantes del Tribunal de Selección designado para llevar a cabo este proceso de selección, con el siguiente Orden del Día:

1. Resultado del proceso de selección y propuesta de resolución a elevar a la Gerencia.
2. Constitución y funcionamiento de la lista de reserva.
3. Decisión adoptada por la Gerencia al respecto.

1. RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN A ELEVAR A LA GERENCIA.

El Tribunal de Selección desea dejar constancia de que, tal como se especifica en las bases reguladoras de esta convocatoria, se ha invitado a las tres secciones sindicales representadas en el Comité de Empresa a que participen como observadores durante este proceso de selección, siendo tan solo los representantes de CSI-F los que han accedido a ello. El Tribunal quiere agradecerles su colaboración durante el mismo, así como el respeto que han demostrado a la confidencialidad de la información sobre los/as candidatos/as evaluados.

1.1. FASE 8 DEL PROCESO DE SELECCIÓN: VALORACIÓN DE MÉRITOS.

El pasado jueves 21 de julio, se realizó la valoración de los méritos del único candidato que había accedido a esta fase del proceso, según lo establecido en las bases de la convocatoria.

A continuación, el Tribunal procedió a sumar las puntuaciones obtenidas en la prueba de Conocimientos Específicos (fase 7) y en la valoración de méritos (fase 8).

1.2. FASE 9 DEL PROCESO DE SELECCIÓN: ENTREVISTA PERSONAL.

El pasado lunes día 25 de julio de 2016 a las 13:30 horas, en las oficinas de DIVALTERRA, tuvo lugar la entrevista con el candidato que había alcanzado esta fase del proceso. Además de los 4 miembros del Tribunal, estuvieron presentes las siguientes personas:

- [redacted] en representación de la Consultora Itinere Talent., como Asesora del Tribunal, con voz pero sin voto.
- [redacted] en representación del sindicato CSI-F, como observadora.

Al finalizar la entrevista, se valoró por parte del Tribunal a este candidato, en función de toda la información recabada a lo largo de todo el proceso de selección

1.3. FASE 11 DEL PROCESO DE SELECCIÓN: PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

En la tabla siguiente se recogen las puntuaciones finales obtenidas por los 8 candidatos finalistas, así como el orden en el que han quedado clasificados:

CANDIDATOS FINALISTAS	PUNTUACIONES TOTALES (máximo 100 puntos)
1º) ANTONIO PASCUAL FERNÁNDEZ	63,32

A la vista de los resultados obtenidos por el candidato finalista en el global del proceso de selección (fases 7, 8 y 9), y según lo especificado en las bases reguladoras de la convocatoria, este Tribunal eleva a la Gerencia de la empresa la propuesta de contratación de **ANTONIO PASCUAL FERNÁNDEZ** para la cobertura del puesto de Técnico de Sistemas (ref. 04-2016), al tratarse de la persona que cumple con los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria, y que ha superado con éxito las diferentes fases de evaluación establecidas en las mismas.

2. CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA LISTA DE RESERVA.

Tal como se indica en las bases de la convocatoria, la lista de reserva se constituirá con los candidatos finalistas que no vayan a ser contratados y que hayan obtenido al menos el 50% de los puntos posibles en el global del proceso de selección.

Atendiendo al desarrollo del presente proceso de selección, no se va a constituir lista de reserva, puesto que ningún aspirante (además del candidato seleccionado) superó la Fase 7, ya que no obtuvieron el 50% de puntos posibles en la prueba de conocimientos.

3. DECISIÓN ADOPTADA POR LA GERENCIA AL RESPECTO.

Tal como consta en el documento que se adjunta a esta acta, la Gerencia ha decidido **aceptar** la propuesta realizada por el Tribunal de Selección en el apartado anterior, de modo que acuerda:

- Que se contrate a **ANTONIO PASCUAL FERNÁNDEZ** para la cobertura del puesto de Técnico de Sistemas (ref. 04-2016).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando los miembros del Tribunal esta acta en señal de su conformidad con lo expuesto en ella.



Divalterra
Diputació de València
DIVALTERRA, S.A. - CIF: A96029483
Avellanas, 14-1º - 46003 Valencia
T 96 388 72 00 - www.divalterra.es

Presidente de Tribunal



Divalterra
Diputació de València
DIVALTERRA, S.A. - CIF: A96029483
Avellanas, 14-1º - 46003 Valencia
T 96 388 72 00 - www.divalterra.es

Vocal Secretaria



Divalterra
Diputació de València
DIVALTERRA, S.A. - CIF: A96029483
Avellanas, 14-1º - 46003 Valencia
T 96 388 72 00 - www.divalterra.es

Vocal



Divalterra
Diputació de València
DIVALTERRA, S.A. - CIF: A96029483
Avellanas, 14-1º - 46003 Valencia
T 96 388 72 00 - www.divalterra.es

Vocal

Dña. AGUSTINA BRINES SIREROL, con DNI nº _____ y **D. VÍCTOR MANUEL SAHUQUILLO MARTÍNEZ**, con DNI nº _____ en su calidad de Directores Gerentes, en nombre y representación de DIVALTERRA, S.A., con domicilio social en la calle Avellanas 14, de Valencia, con CIF A96029483 y con número de patronal 46/100508572,

EXPONEN

I.- Que han recibido y leído el acta nº 4, de fecha 28 de julio de 2016, elaborada por el Tribunal de Selección designado para la selección de un/a Técnico de Sistemas (ref. 04-2016).

II.- Que en dicha acta el Tribunal propone a la Gerencia la adopción de las siguientes decisiones:

- Que se realice la contratación de ANTONIO PASCUAL FERNÁNDEZ, con DNI nº _____, para la cobertura del puesto de Técnico de Sistemas (ref. 04-2016), al haber sido el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el global de las pruebas de evaluación que han compuesto el mencionado proceso de selección.
- No se va a constituir lista de reserva, puesto que ningún otro aspirante, además del candidato seleccionado, ha obtenido el 50% de puntos posibles en la prueba de conocimientos, no superando en consecuencia la Fase 7 del proceso de selección.

A la vista de lo expuesto,

ACUERDAN

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de contratación de ANTONIO PASCUAL FERNÁNDEZ para la cobertura del puesto de Técnico de Sistemas (ref. 04-2016), solicitando al Área de Recursos Humanos que formalice la misma en los términos legalmente establecidos.

Y para que surta los efectos oportunos, firman este documento en señal de su conformidad, en Valencia, a 28 de julio de 2016.



Agustina Brines Sirerol

Directora Gerente



Víctor M. Sahuquillo Martínez

Director Gerente